



RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 8 DE MARZO DE 2023 DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA PLAZA CON CÓDIGO: CI-22-485

Una vez finalizado el plazo de subsanación recogido en el apartado cuarto de la convocatoria, y tal y como establecen las bases reguladoras para la selección y contratación laboral, con carácter temporal de personal investigador y de personal técnico de apoyo a la investigación, mediante resolución de 13 de julio de 2015 y su posterior modificación en resolución de 26 de abril de 2018, procede la resolución definitiva de candidatos.

Fecha de publicación en la web: 08/03/2023

RELACIÓN DE CANDIDATOS ADMITIDOS

ACOSTA MONTANER, JOSE LUIS
AFONSO AMCHI, MIRIAN
ALES TRUJILLO, ESTEFANIA
BALLESTEROS ROMERO, CELIA
CARVAJAL ARIZA, RAQUEL
CASTRO MEDINA, RAQUEL
DUEÑAS ROJAS, ALMUDENA
DUEÑAS ROJAS, CRISTINA
GARÍN ORTEGA, ROMINA NATALIA
GEORGUDI, SOFIA
LÓPEZ CABA, LORENA
MARTINEZ MUÑOZ, NATALIA
MOSCO SO CALA, FRANCISCO JAVIER
MUÑOZ MOLINA, CARMEN
OJEDA PAYÁ, JAVIER
OJEDA RUZ, ANA CONCEPCIÓN
PASCALE, VALERIA
PIECZARKA, MAGDALENA PAULINA
POZO CAMACHO, ELISABET
PRIETO UTRERA, ROSA DOLORES
RAMOS MORENO, MARÍA ÁNGELES
REYES MENA, HELENA
RODRÍGUEZ GUTIERREZ, JESÚS
ROMERA GRANDE LORENA
SALVACHUA, MICAELA
SANCHEZ MUÑOZ, ROCIO
TADEO SANCHEZ, ALBA
VALDENEBRO CUADRADO, MARINA
VASILKOVA, EUGENIA
YUSTE RUIZ, DAVID



RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS - Apellidos y Nombre (Causa de exclusión)

AHECHTI, MARIEM (FALTA RENOVACIÓN PERMISO RESIDENCIA, CERTIFICACIÓN ACADÉMICA LICENCIATURA Y SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN)
AYALA VIZÁN, YOLANDA (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)
ESCALERA BARRIONUEVO, EVA MARIA (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)
MARTINEZ ROMERO, MARIA (FALTA TÍTULO DE GRADO Y CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)
RIVAS MÉRIDA, NEREA (SE REQUIERE TÍTULO DE BACHILLER Y/O GRADO)
ROMERO BENGUIGUI, DANIEL (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)
SEGADO LUQUE, MARINA (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)
TORRES GOMEZ, NIEVES (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)
VIRUEL SUAREZ, NEREA (FALTA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA)

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados, podrán interponer recurso potestativo de reposición, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Si bien no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Málaga, 8 de Marzo de 2023

EL RECTOR
P.D.F. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA
(BOJA núm. 64, de 2 de abril de 2020)

Fdo.: Juan Teodomiro López Navarrete